

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 65.449, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas.

Urbana 9. Apartamento central, situado en la planta segunda de apartamentos y tercera del edificio número 26 de la calle Portugal, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 42 metros 50 decímetros cuadrados.

Valor de tasación: 8.287.500 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la herencia y desconocidos herederos de doña Amalia Peláez Castillo.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—46.009.

MADRID

Edicto

Don Enrique Jesús Bergés de Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 554/1994 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel del Palacio Robiera, doña María del Carmen Auarbe de Lamora, don Rolando Merino Jiménez, don José Luis del Palacio Rubiera, doña Esperanza Laso Rodríguez, don Tarsicio Merino Jiménez, doña Orija García Font, Comercial Tres Mares, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de septiembre a las trece horas y veinticinco minutos con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2651000017—554/94, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2000, a las trece horas y veinticinco minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 2000, a las trece horas y veinticinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá la publicación del edicto de notificación en forma al demandado para el caso de que resulte negativa la practicada personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca 14.093, inscripción primera, libro 136, tomo 1031, folio 67, sección 9.ª Finca rústica en Santa María de Cayon, barrio la Alameda (Cantabria).

Valoración de 14.475.000 pesetas.

Finca 14807, inscripción primera, libro 239, tomo 1.634, folio 206, sección Canillas 3.ª, sita en calle Angelita Caveró 5, planta 2, puerta D, barrio San Pascual (Madrid). Valoración 15.648.000 Pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 2000.—La Secretaria.—45.983.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguidos ante este Juzgado con el número 384/96, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra «Modiachy Inmobiliaria, Sociedad Limitada», don Juan Antonio García Garrido y doña Luisa María Uriol Mateo, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretaría judicial don Manuel Cristóbal Zurdo.

En Madrid, a 30 de mayo de 2000.

El anterior escrito únase a los autos de su razón. De conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta por primera, y en su caso segunda y tercera vez y término de veinte días la finca objeto de ejecución, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 27 de septiembre, 8 de noviembre y 13 de diciembre, a las diez horas de su mañana, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta el de 17.498.750 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado cada subasta.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde

el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que solo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, en el domicilio conocido de don Juan Antonio García Garrido, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de la finca objeto de subasta:

Urbana: Parcela de terreno en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, tercera sección hipotecaria, barrio de la Ventilla, al sitio titulado Llano de los Montes, con fachada a la calle Manuel Ferrero número 11 provisional.

Superficie de 139,99 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 75, folio 70, finca 1149 del Registro de la Propiedad de Madrid número 29.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, se extiende la presente en Madrid, 30 de Mayo de 2000.—Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—45.977.

MADRID

Edicto

Doña Concepción López-Hontanar Fernández Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 69 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 305/00, se sigue procedimiento sobre denuncia por extravío de cheque bancario noimativo, emitido con fecha 15 de marzo de 2000, por la sucursal del Banco de Comercio, sita en la calle de la Masa, número 2 (oficina Mirasierra), por importe de 4.000.000 de pesetas, iniciando dicho procedimiento por don Luis Rivas-Cueva Peña, al amparo del los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la referida denuncia, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 19 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—44.865.

MADRID

Edicto

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 684/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Martínez, doña Mercedes Pérez Escalano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y termino de veinte días, los bienes que luego se dirán, seña-